Madrid, 2 de febrero de 2022.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento la siguiente,

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

Como continuación a la información publicada el día 22 de diciembre de 2021 relativa a la reducción de capital de la Sociedad acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2021, se informa de que ha transcurrido el mes de oposición de acreedores establecido en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital sin que ningún acreedor haya ejercitado su derecho de oposición.

De este modo, la mencionada Reducción de Capital se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Last trading date	7 de febrero de 2022
Ex – date	8 de febrero de 2022
Record – date	9 de febrero de 2022
Fecha del pago	10 de febrero de 2022
Importe bruto de la reducción de capital	1.703.700 €
Importe en euros por acción	0,15 €

Los importes a abonar están sujetos al pago al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad de Operaciones Societarias al tipo del 1%, que deberá ser liquidado por los Sres. accionistas.

El pago se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal"

(IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco de Sabadell, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente.

D. José Javier Prieto Martín Secretario no consejero del Consejo de Administración